



El canónigo Antonio García Redondo y los orígenes de la independencia centroamericana : un acercamiento de su influencia pública a partir del concepto de redes (1780-1810)

Christophe Belaubre

► To cite this version:

Christophe Belaubre. El canónigo Antonio García Redondo y los orígenes de la independencia centroamericana : un acercamiento de su influencia pública a partir del concepto de redes (1780-1810). *Re-vista*, Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos de San Salvador, 2004, pp.30-47. <halshs-00158873>

HAL Id: halshs-00158873

<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00158873>

Submitted on 1 Jul 2007

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El canónigo Antonio García Redondo y los orígenes de la independencia centroamericana : un acercamiento de su influencia pública a partir del concepto de redes (1780-1810)

Si las élites de la madre patria española no participaron plenamente de la difusión de las Luces, se podría pensar que las latinoamericanas se encontraban *a priori* en una situación aun más desfavorable. En efecto, si los Pirineos podían aparecer como un freno eficaz frente a las ideas defendidas por los teólogos alemanes y los filósofos franceses, el Océano Atlántico podía verse como un obstáculo mucho más importante.

En la realidad, hay que tener cuidado porque las ideas nuevas se difundieron en América Latina con una celeridad sorprendente. El historiador John Tate Lanning ha mostrado cómo América Central, influenciada por la presencia inglesa y francesa, fue una región donde las Luces llegaron con fuerza.¹ Hacia 1780, estas ideas empezaron a hacer sentir sus consecuencias. Richard Konezke lo había señalado en su estudio clásico sobre la época colonial en América Latina : en Guatemala, al final del siglo XVIII, un joven universitario recibía la misma enseñanza que su homólogo francés². El reinado prolífico en reformas de Carlos III traía sus frutos. El pensamiento clásico dominado por la escolástica se estremeció. Los preceptos de Aristóteles fueron rechazados sin provocar mayor reacción en las élites locales de la ciudad de Guatemala como en la de las ciudades del Perú o de la Nueva Granada.

El fraile José Antonio Liendo y Goicoechea, y sobre todo el oficial real Jacobo de Villa Urrutia, dieron un impulso singular a la difusión de las Luces en esta parte del imperio español.³ Otros frailes como Antonio de San José Muro y Mariano José López Rayón tuvieron contribuciones muy importantes, a pesar del olvido historiográfico que se explica tal vez por el hecho de que nacieron fuera del Reino de Guatemala. Otros personajes como el arzobispo Juan Félix de Villegas y el obispo de Chiapas, Fermín José Fuero, formados ambos en la universidad

¹Todas las cartas privadas citadas en el artículo se encuentran publicadas en el sitio web de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en la sección de transcripciones de documentos de archivos.

John Tate Lanning, *La Ilustración en la universidad de San Carlos*, Guatemala : Editorial Universitaria, 1976, pp. 103 et 528. Las ideas de los hombres que participaron en la difusión de las Luces en la Capitanía General de Guatemala son mejor conocidas que sus personalidades. Se escribieron rigurosas monografías sobre los hombres mas famosos aunque queda mucho por hacer. Por ejemplo, la mejor biografía sobre Jose Antonio Liendo y Goicoechea sigue siendo la de Lamadrid, *Una figura Centroamericana (Dr. Fr. José Liendo y Goicoechea. O. F. M.)*, Ediciones Tipografía La Unión, Dutriz Hermanos, San Salvador, El Salvador, 1948.

² Richard Konezke, *América Latina. II La época colonial*, SigloXXI Editores, Mexico. 1993, p. 316.

³ Véase Devitt Chandler, "Jacobo de Villa Urrutia and the Audiencia of Guatemala, 1794-1804", *The Americas*, New York, 1976, pp. 402-417 y Manuel Berganzo, "Biografía de Don Jacobo de Villa Urrutia (1757-1833)", *Anales de la Sociedad de Geografía y Historia*, 1951, pp. 388-397. Rafael Nieto Cortadellas, *Los Villa Urrutia : un linaje vasco en México y en La Habana*, La Habana : Imprenta El Siglo XX, 1952.

de Alcalá, como Jovellanos⁴, actuaban en la sombra promoviendo la ciencia y el progreso. Otros actores, nativos de la Península y bien integrados a las élites locales y aculturados por el tiempo de estancia en tierras americanas, tuvieron una influencia importante en la difusión de las nuevas ideas, menos por la producción científica o por las intervenciones públicas, que por sus capacidades de integrar micro-redes de relaciones culturales e intelectuales.

Entre estos actores poco visibles, el leonés Antonio García Redondo merecería sin duda más atención de la que ha recibido por parte de la historiografía centroamericana.⁵ Este hombre desempeñó un papel clave en la difusión de las ideas de las Luces, lo que nos permite comprender el lento proceso que llevó a los centroamericanos a la independencia. Su vida ilustra la complejidad de las relaciones sociales que unían o dividían a los hombres bajo el antiguo régimen, en un momento en el que las ideas comúnmente admitidas se transformaban. La descomposición explícita del patrimonio relacional de García Redondo puede servir como una herramienta heurística.

Se trata entonces de presentar, con este trabajo, la fotografía de la red social de un hombre, haciendo énfasis en las relaciones que mantenía con otros actores más conocidos en la difusión de las Luces y con los miembros de las familias de poder y de la administración real.⁶ Vamos a comparar su ideario y su concepción de las reformas con sus vínculos sociales y sus amistades políticas. De hecho, nos preguntamos si la esfera pública de los Sociedad de los Amigos del País donde él marcó más su territorio, no constituía el fondo de las formas modernas de comunicación pública.

No es exagerado decir que el lugar de nacimiento condicionó su carrera y afectó la memoria que se tiene sobre él. No cabe duda que sus cartas, sus escritos, sus intervenciones

⁴ Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1957, p. 149.

⁵ Aunque su nombre está citado en muchos trabajos, solo Bernardo Belzunegui Ormazabal en una tesis defendida en España dedicó un capítulo entero a la obra del canónigo. Él subraya con fuerza los errores que plasman numerosos estudios. De hecho el papel de García Redondo en la difusión de las Luces fue mal utilizado, su nacimiento en Colombia fue inventado, y se le acordaron la propiedad de muchos escritos que no eran suyos. Véase, *Pensamiento Económico y Reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812*, Guatemala, Comisión Interuniversitaria Guatemalteca del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1992, p.302-304. En un libro bastante reciente, Julio César Pinto Soria, reubica el personaje con razón en el campo de los españoles conservadores pero su acercamiento falla de precisión y no permite alcanzar la complejidad del personaje. Véase *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional, (1800-1840)*, Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala, 1986, pp. 10 y 21. Por último, Francisco García Pelaez, en el siglo XIX, dedicó algunas líneas a los trabajos de García Redondo con la clara voluntad de recuperar las convicciones liberales de García Redondo. Véase *Memorias para la Historia del Antiguo Reyno de Guatemala*, Biblioteca Payo de Rivera, Guatemala, 1994, Cap. III, pp. 146-148.

⁶ Entre los fundamentos de la teoría de las redes figura se toma en cuenta el hecho de que la naturaleza de una relación depende, no solamente de los individuos implicados, sino también de las relaciones que mantienen con el exterior. Véase la introducción de Jean Pierre Dedieu y Zacarias Moutoukias, *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris : Editions du CNRS, 1998. p. 23. La bibliografía sobre el uso del concepto de red en historia es muy copiosa : véase Michel Bertrand, "De la familia a la red de sociabilidad", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, N° 2, Abril-Junio 1999, México D.F., pp. 107-135.

públicas y su actividad incesante le aseguraron cierto reconocimiento durante su vida. Oriundo del pueblo de Villalón de Campos en la diócesis de León, España, donde nació en 1756, Antonio García tuvo por lo menos dos hermanos quienes, en 1809, no habían alcanzado un rango social tan elevado como el suyo⁷. Alejandro García Redondo, tenía un doctorado en teología y era cura de la villa de Bustillo de Chávez, en la provincia de Rioseco (León, España), y don Felipe vivía todavía en Villalón, seguramente en las tierras de su familia.⁸ Estos hermanos podían estar emparentados, lo que no hemos podido comprobar, con Francisco García Redondo, quien siguió una carrera brillante en la administración real.⁹

Antonio García Redondo logró alcanzar el puesto de deán del cabildo eclesiástico de la ciudad de Guatemala gracias a una conjunción de factores: familia privilegiada, méritos personales, integridad personal. Pero también contó en su ascenso social una característica importante en una sociedad de antiguo régimen: supo organizar una red de amigos y clientes, principalmente peninsulares, y fue protegido por el arzobispo Cayetano Francos y Monroy con quien el atravesó el Atlántico en 1779.¹⁰ Sus compañeros de viaje se volvieron amigos suyos, y en el momento de morir todos ellos se acordaron de él nombrándolo ejecutor de sus respectivos testamentos y hasta heredero. Pudimos comprobar que, hasta por lo menos 1800, García Redondo mantuvo vínculos privilegiados con José García Ramos - que fue cura de San Miguel (El Salvador) mucho tiempo- oriundo como él de la diócesis de León.¹¹ Ambos compartieron el mismo techo durante cinco o seis años en la familia del arzobispo. En su testamento, José García Ramos declaró a Antonio su heredero universal.¹² La otra vieja amistad que García Redondo supo mantener fue la del cura Fernando Cano, quien redactó su testamento en 1800 a favor de su madre, y pidió al mismo tiempo a García Redondo ejecutar su última voluntad y recuperar sus bienes después del fallecimiento de su madre.¹³ El cura del pueblo de Tecpan Guatemala,

⁷ AGCA, A1.20, Leg. 831, (1816) Libro de notario de Francisco Gavarette, fol. 24. Redacta su testamento diciéndonos que era hijo de Jose García Fernández y de Pasquala Redondo casado el primer de abril de 1759.

⁸ Carta de Antonio García Redondo a Urruela y Cía; AGCA, A1.11.2, Leg. 5774, Exp. 48507, 01 folio

⁹ Fichero *FichozCNRS* de Jean-Pierre Dedieu: AGS, DGT, Inv. 2, Leg. 92. Francisco es nombrado, en 1809, *Oficial Octavo Primero de la Secretaria del Departamento de España del Supremo Consejo de España e Indias*. Obtuvo, en 1820, el título de magistrado de la Audiencia territorial de Madrid y cuando murió en 1835, era Ministro del Tribunal Supremo de España y de las Indias.

¹⁰ AGI, Legajo "*contratación*" 5524 N.4 R.23. El arzobispo Francos y Monroy llegó a la ciudad de Guatemala con un provisor, Ambrosio Llano; un secretario Jose García Ramos; un capellán Manuel Llanes; un caudatorio, Fernando Cano; un mayordomo quien fue Antonio García Redondo y había también 7 pajes y un maestro de pajes (Manuel Queyo, Matheo Nebarro, Andres Del puerto, Juan Carro, Francisco Del Barco, Benito Linares, Ponciano Garrote y Antonio Aguado de Mendoza) Véase la *relación de meritos y servicios* conservada en los archivos de Indias: AGI, Guatemala 919.

¹¹ AGCA, A1-43, Leg. 2701, Exp. 23013; En una carta de fecha 18 de setiembre de 1797, su padre se felicitaba de las noticias que daba sobre su salud, entonces mejor, de su amigo José García Ramos. Es posible que Antonio García Redondo le haya albergado durante algún tiempo en la capital para facilitar su convalecencia.

¹² AGCA, A1-20, Leg. 950, fol 104, 110, Libro de protocolo de Jose Maria Estrada (1800).

¹³ AGCA, A1-20, Leg. 950, Libro de protocolo de José Diaz González (1800). Redactó su testamento Fernando Cano quien era cura de la villa de Chimaltenango.

Francisco Sandebarco, también originario de la Península, lo nombró de la misma manera su heredero universal en 1812. Esto fue una bendición para García Redondo por tratarse del valor de una casa y de dos censos de 8.000 pesos prestados a dos comerciantes españoles, Vicente Martínez y José Victoria de Retes.¹⁴ Esta pertenencia común a la familia de un obispo tan poderoso socialmente, como Francos y Monroy, se manifestó en el establecimiento de vínculos duraderos que iban más allá de las fronteras geográficas: así, cuando Ambrosio Llano fue nombrado a la cabeza de la diócesis de Chiapas, García Redondo mantuvo con él una correspondencia regular que muestra una amistad larga y sólida.¹⁵ Todas las informaciones concuerdan. Este clérigo llegó a alcanzar la cabeza de la jerarquía eclesiástica apoyándose en una red de solidaridad orientada hacia la península. Aseguró por ejemplo la venta de los bienes del Contador Mayor oriundo de Tenerife, Tomas Wading, quien falleció en 1809.¹⁶ Finalmente, en 1816, cuando sintió la necesidad de redactar su testamento, Antonio dió su confianza a Tomás Moreda, Oficial Primero de la Contaduría Mayor de Cuentas, y le acordó 2000 pesos en pago de su trabajo.¹⁷ Este mismo oficial era ya su abogado en 1803 cuando García Redondo buscaba una solución para evadir el riesgo de falta de pago sobre una de sus capellanías.¹⁸ Nuestro personaje elegía con mucho cuidado sus amigos y se mostraba después muy fiel hacia ellos. Encontramos después a los dos hombres trabajando juntos en la Sociedad de los Amigos del País, después de 1811. De la misma manera los otros ejecutores testamentarios eran españoles radicados desde hacía mucho tiempo en la capital del Reino : Sebastián Melón y Miguel González Zereso. Volveremos más detenidamente sobre la personalidad de éstos dos últimos, cuando abordemos las conexiones de García Redondo con los sectores más progresistas del “mundo español”. Su red relacional tenía también una extensión transoceánica construida a partir del grupo de la familia Cambronero presente en Cádiz y en la villa de Guatemala. Así, en 1791 el regidor Luis de Cambronero apoyaba al joven clérigo, quien ya era cura de San Sebastián, que solicitaba una promoción ; y en 1794, García Redondo confiaba a Miguel de Cambronero 8 zurrone de añil para que fueran vendidos en el mercado de Cádiz.¹⁹ Al fin y al cabo, y sin que podamos tampoco

¹⁴ AGCA, A1.20, Leg. 770, Exp. 9263

¹⁵ "Los insurgentes y el obispo de Chiapas en la correspondencia de Ambrosio Llano", *Boletín del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas*, San Cristobal de Las Casas, 1996, pp. 52-53.

¹⁶ AGCA, A1.20, Leg. 823, Exp. 9316, fol 263 - 273 (1809).

¹⁷ AGCA, A1.20, Leg. 830, fol. 114 (1816).

¹⁸ AGCA, A1.15, Leg. 2706, Exp. 23089, folios 4 – 6; «Año de 1801. Consulado. Demanda del señor don Antonio García Redondo, en el concurso de don Luis Gonzáles, sobre réditos de cierto principal, a censo, que reconoce.»

¹⁹ AGCA, A1. Leg. 2493, Exp. 19757, folio 10, «Civil. Año de 1790. Cuentas. El señor Doctor don Antonio García Redondo con Blas Rodríguez de Zea, desde 31 de diciembre de 1790 a 26 de junio de 1797, correspondientes a la escuela de dibujo.» ; El 15 de julio de 1794, Zea extendió la factura donde se hace constar que el doctor Antonio García Redondo envió, de su cuenta y riesgo, 8 zurrone de añil que llevaban la marca: A. G. R. numerados los bultos del 1 al 3, con pesos diferentes. Este envío se hizo a consignación, a don Miguel Cambronero, en primer lugar, y en segundo a los señores Elías y Arespachoga, comerciantes de Cádiz. Estos zurrone fueron registrados en la fragata La Soledad, alias La Resolución, con el maestre don Leandro José de

establecer una relación documentada, creemos que el auditor de Guerra Joaquín Ibañez y Ramos, nombrado *oidor* de Guatemala entre 1818 y 1819 antes de volver a España, era también un pariente lejano de García Redondo por el lado de su madre, que llevaba el nombre de Ana María Ramos Redondo. Este alto funcionario real estaba casado con una hija del Capitán General Antonio González Saravia.²⁰ Además, no cabe duda de que existía una relación estrecha con la figura intelectual más importante del Reino de Guatemala, José Cecilio del Valle (nuestro canónigo apadrinó a dos de sus hijos ²¹), y también con Alejandro Ramírez, otra figura de la ilustración con quien tuvo relaciones de amistades.²²

Ahora nos focalizamos en el análisis de las estrategias escogidas para alcanzar un objetivo profesional que, según parece, se determinó y se precisó poco a poco mientras se extendía naturalmente su red relacional. A pesar de su origen social relativamente modesto y de la ausencia de familia en América, García Redondo realizó una carrera rápida y brillante que le permitió alcanzar el círculo pequeño de las élites “primeras” de la ciudad de Guatemala. El clero era ciertamente la primera de las tres órdenes. Pero un hombre aislado y privado de vínculos familiares tenía muy pocas posibilidades de alcanzar el ámbito de los “electos del Mundo”. La construcción y la movilización de su red social y las circunstancias históricas fueron determinantes. Tenía apenas diez y nueve años cuando llegó a Guatemala. Descubrió entonces la construcción de la nueva capital del Reino, luego de su destrucción por unos terremotos. Sus ingresos eran seguramente bastante limitados cuando se instaló. Sin embargo el arzobispo le aseguró rápidamente el goce de una capellanía de 2500 pesos.²³ En España su familia pertenecía a las élites secundarias, de poco prestigio, aunque el testamento del canónigo dice que hay «*en su patria y villa la herencia toda de sus padres entre ellos una vinculación a Mayorazguita pequeño en la casa (...)*». Muchos indicios nos hacen pensar que la situación financiera de su familia no era buena. Una vez nombrado canónigo, García Redondo envió regularmente dinero a España para ayudar a los suyos.²⁴ El arzobispo mantuvo un control y un apoyo estrecho a García Redondo

Viniegra. Los costos del envío, incluyendo embalaje, impuestos de exportación, flete y bodegaje fueron 108 pesos y 2 reales.

²⁰ Mark Burkholder, *Biographical Dictionary of Councilors of the Indies 1717-1808*, Westport, Greenwood Press, 1987, p. 165.

²¹ Louis E. Bumgartner, *José Del Valle de América Central*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, p. 125. A estos vínculos privilegiados, hay que añadir los que existían entre José Cécilio Del Valle y el arzobispo Ramón Casaus y Torres, quien aceptó de celebrar su matrimonio.

²² AGCA, A1.11.2, Leg. 57574, Exp. 48507, 02 folios. Carta de Alejandro Ramírez, desde Campeche, a Antonio García Redondo. (1812)

²³ AHA, "Capellanes "(1805), Exp. 5680, fol. 3. Los intereses eran pagados por la familia González Batres quien era dueña de las dos haciendas que garantizaban la capellanía.

²⁴ AGCA, A1.11.2, Leg. 57574, Exp. 48507, 01 folio ; (1792) Carta de Alonso Carriola a Antonio García Redondo ; Se sabe en esta carta que cuando salió de Guatemala Carriola había recibido 200 pesos con la misión de remitirlos a su padre. Véase también A1.13, Leg. 2452, Exp. 18911, 01 folio (1799) Tras el fallecimiento de Miguel Cambronero en Cádiz sabemos que entre sus papeles se encontraban una carta de cambio que debía ser pagada por Martín Moreno a su padre por un monto de 355 pesos. La suma provenía de José García Ramos quien era tal vez endeudado en Guatemala con el canónigo.

hasta su ordenación. Cuando lo pudo hacer, lo colocó en una nueva capellanía de 2000 pesos.²⁵ Se trataba entonces de completar la congrua necesaria para ser ordenado presbítero.²⁶ Disponía entonces de los medios económicos suficientes para seguir con serenidad sus estudios con los Dominicos y con los profesores de la Universidad San Carlos de Guatemala.²⁷ En los meses que siguieron, obtuvo su grado de *bachiller* en filosofía y en teología antes de ser ordenado en 1785. Su ascenso fue literalmente apoyado por el arzobispo, quien se encontraba entonces en una posición de poder local que muy pocos prelados habían gozado antes que él : la resistencia al traslado de la ciudad de Guatemala de las primeras familias criollas había sido vencida por parte de la Corona, y los oficiales reales vivían en un época de gracia donde podían imponer sin mucha dificultad sus decisiones. De hecho, el arzobispo ubicó en estos años a su protegido en un lugar privilegiado en la lista de los candidatos a una canonjía vacante, a pesar de su edad.²⁸ Aprovechándose de la vacancia de la parroquia de San Sebastián, el arzobispo lo colocó en este beneficio en noviembre de 1785, en calidad de interino, y en propiedad en 1786.²⁹ Tenía apenas veinticinco años en ese entonces. Sin embargo, sus múltiples iniciativas a la cabeza de esa parroquia mostraban una madurez extraordinaria.³⁰ Dió pruebas de ingeniosidad para asegurar en los mejores términos la construcción de la nueva iglesia y el traslado de las imágenes santas hacia

²⁵ AGCA, A1.15, Leg. 2706, Exp. 23089, folios 1 – 3 ; «Año de 1801. Consulado. Demanda del señor don Antonio García Redondo, ...op. cit.» El 22 de febrero de 1783 se le dio la colación canónica de la Capellanía, a don Antonio García Redondo, por parte del arzobispo Cayetano Francos y Monroy; “en cuya virtud, estando hincado de rodillas y tocando los Santos Evangelios, hizo el juramento y profesión de la fe, conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y Bula de Nuestro Muy Santo Padre Pío Cuarto ... por imposición de un bonete que le puso en la cabeza, en señal de posesión real, actual, velcuasi de ella, y el susodicho en señal de aceptación y obediencia besó la mano de Su Señoría Ilustrísima ...”.

²⁶ Idem, en 1783/02/21 la capellanía se encontraba vacante por fallecimiento de don Bernardo de la O Rivas, presbítero, que la tuvo en propiedad. Por lo tanto, el arzobispo Francos y Monroy nombró Capellán propietario a don Antonio García Redondo, “de menores órdenes, familiar de Su Señoría Ilustrísima, para que a su título, y como parte de congrua pueda ascender a los Sagrados Órdenes, y en el ínterin mandar decir las dichas misas por la pitanza ordinaria (...)”. Del lat. congrua, t. f. de congruus, congruo. l. f. Renta que debe tener con arreglo a las sinodales de cada diócesis, el que se ha de ordenar in sacris. (Diccionario de la Real Academia)

²⁷ AGI, Guatemala, 919. "Relaciones de Meritos y Servicios". Estudio durante cuatro años en la Universidad y un año con los Dominicos y seguramente que fue entonces formado por el fraile Antonio Liendo y Goicoechea..

²⁸ AGI, Legajo Guatemala 923, Carta del Arzobispo de Guatemala avisa al rey haver vacado el arcedianato e informa de los eclesiasticos benemeritos, fol. 7.

²⁹ A1.11, Leg. 2613, Exp. 21579, 02 folios (1786) ; «Título de Cura del Beneficio de San Sebastián a favor de don Antonio García Redondo, presbítero secular. Secretaría de Gobierno.» ; Este curato lo había ocupado el licenciado don Felipe Fuentes, y por fallecimiento de éste quedó vacante y para cubrirlo, las autoridades eclesiásticas convocaron a Concurso dentro del clero secular del arzobispado de Guatemala, de acuerdo con las disposiciones del Concilio de Trento, la legislación vigente y las cédulas del Patronato Real. Se daba un plazo de 60 días para que los interesados en ocupar el cargo se presentaran los que quisieran hacer oposición, con la correspondiente relación de sus méritos, “justificada en bastante forma”. Luego de haber escogido, de entre los candidatos, a una terna se presentaba ésta al presidente de la Audiencia, en este caso tocó a don José de Estachería, para que de acuerdo con el Patronato Real eligiera al indicado. Posterior a esto el elegido tenía que pagar en las cajas reales el valor de la mesada eclesiástica o bien asegurarla en las cajas mencionadas, para luego se pidiera la Colación y Canónica institución del beneficio por ocupar. Se le daba la Colación y Canónica institución por imposición de un bonete, sobre la cabeza, en señal de posesión real, actual, corporal. El favorecido, en demostración de obediencia y aceptación, tenía que besar la mano del arzobispo.

³⁰ AGCA, A1.11.2, Leg. 5774, Exp. 48507, 01 folios ; En una carta enviada al notario y abogado José Maria Estrada, pedía que todo este hecho para recuperar los intereses que pertenecían a su parroquia y que reconocían doña Manuel Torres. Buscaba entonces evitar un pleito consciente de los altos costos que esto pedía.

el nuevo santuario³¹. Su poderoso protector no había fallecido todavía cuando García Redondo obtuvo su grado de licenciado en teología, el 28 de enero de 1791. Este diploma era obligatorio para integrar el cabildo eclesiástico.³² Tenía entonces solamente treinta y dos años, una edad muy precoz para obtener un diploma reservado a una pequeña minoría en la sociedad colonial. Era el momento de hacer el balance de su actividad pastoral y de pensar en ascender las escalas de la jerarquía eclesial: «*para efectos que me convienen, se ha de servir V. S. mandar se reciba información de algunos feligreses por el tenor del siguiente interrogatorio(...)*». Muchos miembros de la élite local residentes de la parroquia de San Sebastián, incluyendo dos miembros de la poderosa familia Barroeta, apoyaron sus pretensiones evocando su ejemplaridad.³³ Para defender su candidatura en Madrid, García Redondo contrató a José Llorente Pérez.³⁴ La muerte del arzobispo en julio de 1792 no tuvo consecuencias negativas sobre su carrera. Su amigo Ambrosio Llano estuvo hasta 1800 a la cabeza de la vicaría general de la diócesis, y por otra parte las relaciones con el nuevo arzobispo Juan Félix de Villegas permanecieron en buenos términos. De todos modos, desde marzo de ese mismo año, las puertas del cabildo eclesiástico se le abrieron: García Redondo pasó a ser entonces *canónigo magistral*.³⁵ Los buenos informes enviados a la Corona le ofrecieron otras posibilidades: en febrero de 1793, obtuvo el derecho a

³¹ AGCA, A1-10.3, Leg. 2448, Exp. 18822 Fol. 1 (1790) «Como lo pide, en todo. Yllmo. Señor Don Antonio García Redondo, cura rector de la parroquial de San Sebastián, ante V. S. Y. paresco y digo: que con motivo de hallarse ya la fábrica de mi iglesia en términos de concluirse, y teniendo buscados ya algunos arbitrios para hacer efectiva la traslación de muchas de las imágenes de dicha mi Parroquia y sus filiales que le corresponden; en esta atención, siendo de precisa necesidad el que ante todas se trasladen las imágenes de Santa Lucía, con todos los bienes, que por orden de V. S. Y. se depositaron en casa de Berroteran, en la Antigua Guatemala, por tanto, A. V. S. Yllma. suplico se sirva proveer como llevo pedido en que recibiré bien y merced. &ª. (f) Antonio García Redondo.» Véase también A1.10, Leg. 5921, Exp. 51376, 01 fol. ; El cura Antonio García Redondo, cura rector de la parroquia de San Sebastián de la nueva Guatemala, se dirigió a la Real Junta de Distribuciones y expresó que en años anteriores a su ingreso a dicha parroquia se habían recibido, 5000 pesos del ramo de alcabalas, asignados en tres partidas por el gobierno Superior, para la construcción de la iglesia. Esta cantidad la encontró invertida, con otras limosnas pías, en dos piezas, una que se destinó para sacristía —y que se utilizaba como iglesia— y la otra para guardar muebles; dichas piezas estaban separadas por un espacio de 10 varas. García Redondo siguió diciendo que dada la gran necesidad de construir la iglesia formal, su camposanto y su casa parroquial; empezó a construir la iglesia formal con 3000 pesos que le asignó, dn José Estachería, del mismo ramo de Alcabalas, las limosnas semanarias que también le asignó su prelado y las exiguas entradas que le producía su beneficio, las cuales ya se habían consumido, con lo cual se encontraba sin «lo necesario para mi persona», a pesar de todos estos inconvenientes había logrado construir gran parte de su iglesia, y solamente faltaba terminarla, darle los últimos detalles. Faltaba “poner en planta” el camposanto y la casa parroquial, que ya estaban delineadas por el arquitecto Antonio Bernasconi. Por lo tanto, solicitó a la dicha Junta que se le concediera “alguna cantidad de la que se trata distribuir”.

³² AGCA, A1-20, Leg. 943, fol. 412. Dió su poder a Madrid a José Llorente y a Nicolas Fernández de Rivera para apoyar su candidatura el 23 de julio de 1791. AGI, Guatemala 923. Fue integrado al cabildo el 21 de marzo de 1792.

³³ AGCA, A1.11, Leg. 2614, Exp. 21615, 10 folios, «Año de 1791. Juzgado Eclesiástico. Información recibida a pedimento del Dr. don Antonio García Redondo, cura rector de la Parroquial de San Sebastián de esta ciudad, en orden a administrado los sacramentos sin demora, predicado el Santo Evangelio y otros puntos que comprende.» Los testigos que presentó fueron: Don José Manuel de Barroeta, Alguacil Mayor jubilado de la Audiencia, --Don Juan Mariano Barroeta, Alguacil Mayor actual de la Audiencia, Don Juan Martínez, vecino de la capital y empleado de la Renta de Alcabalas, Don Rafael Ferrer, regidor del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, --Don Luis Cambronero, regidor del mismo ayuntamiento, Don Antonio Vigil, vecino y comerciante de la ciudad de Guatemala.

³⁴ AGCA, A1-20, Leg 943, Libro de protocolo de José Díaz González, fol. 412.

«*leer y retener algunos de los libros prohibidos por el Santo Oficio*». Después del nombramiento, su agente en Madrid siguió encargándose de su carrera y, tras el fallecimiento de los otros canónigos, subió gradualmente los puestos hasta alcanzar el cargo de deán.³⁶ En 1812 su nuevo agente, Tomás Gutiérrez Sanz, explicaba con serenidad que su “turno” estaba cerca : “*El Deanato de esa Santa Iglesia se consultó por el Consejo de Estado en el Sr. Carbonel, y ha bajado provisto en el mismo. Inmediatamente, y por las mismas listas se va a consultar el Arcedianato, y es corriente el que vaya Vm. en primer lugar y se le agrade con él, pues hasta ahora no se ha visto perjudicar a nadie en la escala que le corresponde, y por consecuencia nada hay que temer*”.³⁷ García Redondo no se dedicó a las actividades comerciales o financieras, lo que explica sus nexos débiles con las grandes familias del Reino. Solamente acordó un préstamo de 4000 pesos a Sebastián Melón, sin mencionar ninguna condición, lo que nos hace pensar que ambos eran muy amigos.³⁸ No se interesó tampoco en los puestos más lucrativos de la Iglesia, como el de juez de capellanías o de diezmos. La gestión de sus asuntos personales fue siempre prudente. Su testamento confirma las impresiones que dejan la lectura de sus cartas : el hombre era discreto y se negó a toda ostentación de riqueza.

Antonio García Redondo no fue particularmente prolijo, a menos de que haya escrito en la «*Gazeta de Guatemala*» utilizando uno de los numerosos seudónimos que se identifican difícilmente. Es posible que, habiendo sido siempre un hombre prudente tanto en sus escritos como en su manera de ser, haya preferido comunicar sus ideas oralmente a las personas de confianza. No cabe duda que hasta su fallecimiento en 1834³⁹, lo encontramos en todos los grandes eventos que marcaron la historia centroamericana : firmó el acta de independencia, participó en los trabajos de la Asamblea Nacional Constituyente, fue confinado en la villa de Chimaltenango, en 1829, tras la victoria de los liberales en la guerra civil.

Su participación en la difusión de las Luces es tal vez lo más destacado de su historia pero no es fácil establecer cuál fue su aporte, porque su presencia y sus ideas aparecen en filigrana en los

³⁵ AGI, Guatemala 923, Lista de los sugetos que se han mostrado pretendentes a una mestrescuela que se halla vacante en la Santa Yglesia metropolitana de Guatemala por promoción de don Juan de Dios Juarros a la de Chantre.

³⁶ AGCA, A1.11.2, Leg. 5774, Exp. 48507, 02 folios, (1802) ; José llorente le presentaba regularmente las facturas justificando los diferentes tramites que hacía para apoyar su carrera : “ (...)También acompaño la cuenta de los suplementos que he tenido que hacer para el pago de los títulos y demás gastos, habiendo tenido que sacrificar, al quebranto de la reducción, tres vales reales de 150 pesos con el perjuicio de 32 por 100, que tienen todavía en el día, y de consiguiente tengo suplidos por vuestra merced hasta hoy, según la adjunta cuenta en que se demuestra por menor, siete mil ciento cuarenta y siete reales y veinte y tres maravedís vellón, sin inclusión de derechos de Agencia, y cuya cantidad, con lo que vuestra merced tenga a bien señalar por la solicitud y Agencia, se servirá remitirme por libranza, pues la presente guerra ha dejado estos países en el último exterminio de [folio 2] caudales, y mucho más a los que teníamos negocios en esas distancias (...)”.

³⁷ AGCA, A1.11.2, Leg. 5774, Exp. 48507, 01 folio (1812).

³⁸ AGCA, A1- 20, Leg. 823, Libro de protocolo de Francisco Gavarette, fol. 107.

³⁹ AHA, Libro de defunciones del Sagrario (1773-1816). Murió el 24 de mayo de 1834 siendo deán, a la edad de 77 años, y fue sepultado en el Cementerio General.

informes de la Sociedad de los Amigos del País y en su correspondencia. Bernardo Belzunegui supone que este personaje pudo estar en contacto con el canónigo liberal Manuel Abad y Queipo durante su breve estancia en Guatemala. No es imposible, pero ningún documento revela la existencia de esta relación. Pensamos que este encuentro no fue tan determinante como su relación con el obispo de Chiapas, Fermín José Fuero. Este obispo demostró muchas veces su voluntad de difundir las nuevas ideas e intentó en vano atraer a Jacobo de Villa Urrutia a su diócesis. Subrayaba «*el benéfico influjo de su genio*» y sus conocimientos en economía política.⁴⁰ Sobre todo, García Redondo fue un miembro activo del círculo de amigos que inició las actividades de la Sociedad de los Amigos del País. La esfera privada de este grupo permitió entonces la constitución de una red densa de comunicación pública de la que él formaba parte.

Al principio del año de 1794, apoyándose en el arzobispo y en el Capitán General, el canónigo favoreció todas las iniciativas del nuevo juez Jacobo de Villaurrutia y de Alejandro Ramírez (entonces secretario del Capitán General Domás y Valle). Los tres hombres parecen haberse puesto de acuerdo para apoyar las iniciativas ante el Consejo de Indias con el fin de obtener el permiso de abrir una Sociedad. Esta alianza entre las más altas autoridades del Reino permitió a Villa Urrutia y a García Redondo trabajar sin trabas. En su artículo sobre el conflicto relacionado con el panfleto anónimo enviado a la Corona, Michel Bertrand nos ofrece un retrato poco favorable – le gustaba particularmente los juegos de azar - del Capitán General Domas y Valle.⁴¹ Sus costumbres sociales no estaban en contradicción con una cierta simpatía hacia las iniciativas reformadoras de Villa Urrutia. Los amigos del canónigo, en particular el comerciante Sebastián Melón y José Victoria de Retes, reunieron los fondos que permitieron las primeras acciones de la Sociedad. Este movimiento de politización se tradujo rápidamente en el auge de la prensa de opinión, que se inició con la salida en 1797 del primer número de la *Gazeta de Guatemala* y se confirmó con la publicación regular de los informes de actividades de la Sociedad y con muchos otros impresos relacionados con la economía política. De la misma manera, en este período se hicieron las primeras representaciones teatrales; el reglamento que las organizaba preveía múltiples recomendaciones para evitar problemas sociales : ninguna pieza podía ser interpretada sin que un juez de la Audiencia y un canónigo hubieran dado su acuerdo. A pesar de estas restricciones, la experiencia era original y la presencia del canónigo García Redondo como censor dejaba suponer un grado de libertad en la ejecución de las piezas. Los escritos de García Redondo no son muy numerosos, pero dejó una Memoria de economía política, notable por su densidad y su precisión. Sus relaciones en Madrid le permitieron publicarla en el número 32 del *Correo*

⁴⁰ Alma Margarita Carvalho, *La Ilustraciónop. cit.*, p. 192.

⁴¹ Michel Bertrand, "Esta Audiencia es toda una sodomía y sicarismo", *Complots, trahisons et crise politique, fin de siècle à Guatemala*, *Trace*, n° 37, 2000, pp. 74 -85.

*Mercantil*⁴², y en Guatemala el texto apareció bajo la forma de un folleto, en 1799.⁴³ Sus convicciones “liberales” son analizadas con mucha minucia por Bernardo Belzunegui. Sus ideas no son las de los medios más conservadores, sino las de una escuela liberal en formación, formada por los textos de los fisiócratas y por los trabajos de Manuel Sisternes.⁴⁴ Desarrolló un plan preciso para dividir las tierras comunales y abrirlas al mercado: la propiedad colectiva era contraria a los intereses de los indígenas y de los Ladinos, porque estas tierras no tenían ningún valor y no eran cultivadas con suficiente ardor: « *Lo que se desea es el fomento de la agricultura y esto nunca podrá verificarse sin que logren algún valor las tierras, sin éste ni se aprecian ni se ama* ».⁴⁵ Claro que no se trataba de solucionar el problema de la desigualdad en la distribución de la riqueza agraria. Sin embargo, sus propuestas forman parte del lento proceso de construcción de nuevos modelos de convivencia dentro de la sociedad. En la mente de García Redondo, esta transformación se tenía que hacer dentro del orden colonial pero, cuando llegó el momento, no vaciló en apoyar el partido de los independentistas. Sus propuestas exigían una evolución de la legislación colonial con el fin de emancipar la población indígena y crear una sociedad más igualitaria. Si sus ideas podían parecer peligrosas para la Corona, muchos indicios nos hacen pensar que no formaba parte de las corrientes más radicales del Reino. Sabemos que el escrito que publicó el fraile navarro Antonio de San José Muro provocó muchas más críticas en el seno del Consejo de Indias que el de García Redondo.⁴⁶ Es interesante admitir la posibilidad de la presencia en el Reino de una corriente “jacobina”, conocida por García Redondo y tolerada por el personaje al menos en el campo de las ideas. De hecho, entre los firmantes del texto de oposición a las ideas de la mayoría de los oficiales municipales, figuraban muchos españoles que conocemos todavía muy poco pero que eran influyentes en los medios de los comerciantes: José de Ysasi, Juan Antonio de Aqueche, además de los amigos más cercanos de García Redondo como Melón. Sabemos, por otra parte, que este Ysasi, del comercio de España, era un amigo de Siméon Cañas, lo que contribuye a matizar los planteamientos tradicionales que subrayan el progresivo alejamiento entre criollos y peninsulares.⁴⁷ El Capitán General que llegó después de Domas y Valle escribió al ministro Ceballos, porque pensaba que los ataques contra Alejandro Ramírez

⁴² Biblioteca Nacional de Guatemala (B.N.G), *Gazeta de Guatemala*, Tomo V, n° 211.

⁴³ Antonio García Redondo, *Memoria sobre el fomento de las cosechas de cacao, y de otros ramos de agricultura. Presentada a la Real Sociedad Económica por el Socio Dr. D. Antonio García Redondo, Canónigo Magistral de la Metropolitana de Guatemala.*, Guatemala, Ignacio Beteta, 1799.

⁴⁴ Véase Bernardo Belzunegui O. , *Pensamiento ...op. cit.*, p.337. Antonio García Redondo pertenecía a este círculo de eruditos que preferían adaptar sus lecturas a nuevos trabajos que a leer y releer los trabajos clásicos.

⁴⁵ Citado por Bernardo Belzunegui O. , *Pensamiento ...op. cit.*, p. 307.

⁴⁶ El Consejo de Indias examinó ambos textos y criticó duramente las ideas de Antonio José Muro. Véase AGI, Guatemala 650. Consejo de Indias, 17 de mayo de 1802.

⁴⁷ El trabajo pionero de Guerra y los de sus discípulos volvieron sobre la fuerza de esta ruptura que hubiera sido la independencia para matizarlo y insistir más sobre el proceso de larga duración que se estaba conformando en la época de los borbones; Véase : François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE y Editorial Mapfre, México, 1993 y el mismo autor con Annie Lemprière, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, Siglos XVIII-XIX*, FCE, México, 1998.

provenían de diez a doce europeos, calificados de jacobinos, que se habían enriquecido en el Reino.⁴⁸ Estos hombres, que no podían escribir y dejarnos pruebas contundentes de su acción pública, aparecen en la correspondencia de García Redondo. Por ejemplo, él debía conocer la radicalidad de las ideas del fraile dominico Matías de Córdoba, que se apoyaba en otro fraile español, Vicente Vives, para denunciar la esclavitud y fomentar el espíritu de independencia en la provincia vecina de Chiapas.⁴⁹ La actitud y la radicalidad de estos hombres podían preocupar a la aristocracia criolla. Tal vez tendríamos que buscar la influencia de la masonería en estos hombres. Eran casi todos oriundos de la Península —aún si sus ideas influenciaban a numerosos criollos alrededor de ellos— si bien la historiografía tradicional sólo ha retenido sus intervenciones para proteger los intereses de los hombres cercanos al Consulado de Comercio. Sin embargo, como lo demuestra Mario Rodríguez, se oponían al libre-cambio porque pensaban que era necesario previamente desarrollar una industria en el país.⁵⁰ La invasión de los textiles ingleses tras la Independencia les dió toda la razón. En 1797, una carta del obispo de Chiapas nos informa que Antonio García Redondo es atacado por Simeón Cañas.⁵¹ De hecho, parece que Simeón Cañas le reprochaba no respetar las disposiciones conciliares. Es muy posible que el canónigo, para tener más tiempo libre, se había acostumbrado a pedir a jóvenes curas que dijeran las misas que eran normalmente de su responsabilidad.⁵² Hasta que otros documentos nos ayuden a entender la naturaleza de esta pugna, que puede muy bien esconder un conflicto de orden político e ideológico, es prudente mantener al respecto una posición neutral : a saber, los celos entre dos

⁴⁸ Bernabé Fernández Hernández, *El Reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia, 1801-1811*. Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1993. p. 216.

⁴⁹ “Los insurgentes y el obispo de Chiapas en la correspondencia de Ambrosio Llano”, *Boletín del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas*, 1996, San Cristobal de las Casas, p. 8. Carta de fray Vicente Vives al Obispo (1812) y véase AGCA, A1-20, Leg. 818, Libro de protocolo de Jose Francisco Gavarrete, fol. 268. El Dr Jose Simeon Cañas dice que habiendo comprado en esta ciudad una casa de teja a don Jose Wenceslao Ramirez en cantidad de 2000 pesos dandole al contado 200 pesos y reconociendo los 1800 pesos a usura pupilar a favor de las obras pias que iran expresadas. Todas las obras pias fueron fundadas por Baltazar Merlo. Aseguro el capital con la hipoteca de la casa de Juan Villacorta y de Francisco Ygnacio Cañas. Asi que las fianzas de Jose Ysasi y de Jose Retes. Ajusta la venta de la casa con Rafael Trulle en 300 pesos de contados y reconocimiento de 1800 pesos de obras pias.

⁵⁰ Mario Rodríguez, *El Experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*. FCE, 1988 p 49.

⁵¹ AGCA, A1.11.2, Leg. 5774, Exp. 48507, 01 folio (1797) ; Carta del obispo de Chiapas a Antonio García Redondo : “He recibido y leído con mucha complacencia la expresiva carta de U., fecha a tres de marzo pasado, y con la misma franqueza que U. me refiere la representación que un Doctor de esa Universidad hizo al Rey, diciéndole de su persona cosas ajenas enteramente de su carácter apreciable, debo decir a U. que no puedo menos que escandalizarme de que en Guatemala haya hombres de naturaleza semejante a la del agresor. U., en medio de esto debe tener la satisfacción de que no sólo cumple con las obligaciones de su oficio, sino que se excede en desempeñarlas; y supuesto que para este correo quería U. remitir su justificación completa en los términos que me dice, para indemnizarse de las calumnias, yo influiré, por mi parte, cuanto pueda a favor de usted”.

⁵² AGI, Guatemala 933 (1796), AGCA, A.11, Leg. 106, Exp. 2281 (1796) ; José Simeon Cañas obtuvo una sentencia favorable en este asunto. Todo nos hace pensar que las relaciones entre los dos hombres no era buena porque en los años siguientes Simeon Cañas siguió denunciando las faltas de García Redondo y exigía de la Audiencia de hacer presión sobre su conducta para que respete la cedula real. Este pleito permite también matizar la opinión de John Tate Lanning quien consideraba ambos hombres era amigos por sus comunes opiniones en contra de la esclavitud. Voir John Tate Lanning, *The University in the Kingdom ...op. cit.*, p. 157.

hombres que buscaban los mismos puestos de poder. De hecho estas divisiones internas eran frecuentes. Michel Bertrand muestra las pésimas relaciones que mantenían Villa Urrutia y otro miembro de la Audiencia cercano a las Luces, el auditor Ambrosio Cerdan Pontero. Ambos hombres eran ideológicamente muy cercanos, pero se detestaban por razones personales. Llegado casi al mismo tiempo que Villa Urrutia y Villegas, Cerdan Pontero había sido un partidario activo de las reformas y un redactor regular del *Mercurio Peruano*.⁵³ Era ciertamente un *ilustrado*, pero sus relaciones con Juan Bautista Irisarri y Alejandro Ramírez eran particularmente malas. Villa Urrutia se había constituido un núcleo de amigos fieles, y todo indica que Cerdan Pontero era excluido de esta red de relaciones. La diferencia de edad entre los dos hombres podía ser un factor agravante. Estas divisiones no dejaron de tener consecuencias sobre el lío político que tuvo como consecuencia la suspensión del Capitán General José Domas y Valle.⁵⁴ En 1799, Antonio García Redondo quiso abandonar su puesto prestigioso y estratégico (para asegurarse nuevas lecturas⁵⁵), de comisionario de la Inquisición. Los tiempos cambiaban... García Redondo daba como pretexto que había sido nombrado en la comisión como especialista encargado de aplicar el decreto de *consolidación*, pero los jueces mexicanos no aceptaron su renuncia.⁵⁶ De la misma manera, una carta de su correspondiente en Madrid, José Llorente, nos informa que su posición social se había fragilizado en ese entonces: « *Es constante la desgracia de la Casa de Francos, favorecedora de Vmd. y también del difunto Llanes* ». ⁵⁷ Ya no podía contar con sus protectores tradicionales en la Iglesia (tras la muerte de Juan Félix de Villegas y de Ambrosio Llano)⁵⁸. Estamos a principios del siglo XIX, momento en el que se abre una reacción conservadora. La Sociedad de los Amigos del País tiene que abandonar sus actividades por orden real del 23 de septiembre de 1799.

Durante el período de reacción que siguió la destitución de Domas y Valle, el canónigo se hizo discreto. Se dedicó a dar unos cursos de matemáticas gratuitamente en la Universidad, y volvió a sus tareas pastorales en el cabildo eclesiástico. Se había comprometido demasiado con sus escritos y sus amistades, en particular con Alejandro Ramírez. Cuando llegó el tiempo de nombrar un nuevo comisario de la Inquisición, él no pudo favorecer la candidatura de Diego José Batres y Nájera ante los jueces de México. Este asunto provocó un enfrentamiento delicado con el canónigo Bernardo Martínez, candidato del nuevo arzobispo y notario de la Inquisición desde

⁵³ Michel Bertrand, “ “Esta Audiencia es toda una sodoma y sicarismo”...*op. cit.*, p. 77. Véase también el análisis de John Tate Lanning, *La Ilustración ...op. cit.*, pp. 133-134. Este autor había sentido la existencia de facciones difícilmente identificables que tuvieron por consecuencia de debilitar las posiciones de poder adquiridas por Villa Urrutia.

⁵⁴ Michel Bertrand, “Esta Audiencia es toda una sodomía y sicarismo...*op. cit.* pp. 74 -85.

⁵⁵ AGN, ARGENA, Vol. 1364, Exp. 5, fol. 210 - 211. En septiembre de 1796, él recibió bajo juramento siete tomos de la obra de Rousseau. No cabe duda que su posición de auxiliar de la Inquisición le permitió de tener acceso a unas lecturas prohibidas. En esta oportunidad, los jueces mexicanos le reprocharon su actitud porque el no había denunciado la persona que había remitido los libros: “*debía obligarlo a denunciarlos al santo oficio a fin de descubrir y cerrar el conducto por donde se intrucen tan perversos libros por ser un arbitrio que ha inventado la malicia de los hombres*”.

hacia muchos años⁵⁹. Su testamento confirma aun más su apertura de espíritu y la fuerza de sus convicciones ilustradas, ya que en este documento pedía a sus ejecutores testamentarios vender todos sus bienes para constituir un capital destinado a las cajas reales, con el fin de apoyar las actividades educativas del nuevo colegio "*de los Infantes*" fundado por Cayetano Francos y Monroy.⁶⁰ De ese modo manifestaba también un reconocimiento a la persona que lo había apoyado sin falla durante su carrera.

Tras la convocación de las Cortes de Cádiz, García Redondo se hizo un poco más presente en la esfera pública. Fue, según parece⁶¹, autor de un texto publicado en 1811, en el que afirma la voluntad de algunos españoles y criollos de no seguir la posición de José María Peinado, quien representaba la voz de la mayoría de los *regidores* de la capital. Reafirma los principios ya enunciados en su Memoria⁶², y sobre todo plantea una solución al problema que está por agudizarse: el de la representatividad de los españoles que deben ser admitidos a un voto censatario, del mismo modo que los americanos. Si bien no firmó el texto, encontramos nuevamente a sus amigos más cercanos, sobre todo Sebastián Melón y Miguel González Cerezo. Los proyectos políticos defendidos en ambos textos se inspiran de las tesis liberales, aunque la existencia de los dos textos revela una pugna sobre el proyecto político que hay que defender ante la asamblea de Cádiz. Siendo al mismo tiempo prudente para no comprometerse con los que ya califica como los "*republicanos*" en una carta de 1816, no cabe duda que sus ideas no permiten de clasificarlo en la familia de los conservadores agrupados alrededor del arzobispo Casaus y Torres a partir de 1810. En 1815, el Capitán General no quiere poner en duda la fidelidad de García

⁵⁶ AGN, ARGENA, Vol. 1376, fol. 77 - 84. Esta actitud le valió algunos problemas con los oficiales de la Corona porque su padre se mostraba preocupado pues sus cartas le llegaban abiertas: Véase también AGCA, A1-43, Leg. 2701, Exp. 23013 (1799).

⁵⁷ AGCA, A1.11.2, Leg. 5774, Exp. 48507, 02 folios, (1800); Carta de José Llorente a Antonio García Redondo.

⁵⁸ Idem, José Llorente hace referencia a los cambios políticos en el Reino de Guatemala que afectan la posición personal de García Redondo: "No sabía que hubiese Vmd. tenido persecución por haber sido apreciado del actual Sr. Arzobispo (...)"

⁵⁹ Véase la carta de Antonio García Redondo a uno de sus amigos escritas en abril de 1805. «*Yo no tenía motivos para negarme a este servicio y además nadie le había prevenido así que accedí justoso y lo verifiqué en esta fecha. Posteriormente me habló el cura del sagrario Martínez, que ha muchos años que es notario del Santo Oficio y que ha servido bien en esta comisaría; díjeme el empeño en que me allaba ya embarazado y el giro que podía tomar o curriendo en derechura al mismo tribunal, como de facto ocurre con un certificado de sus servicios en esta comisaría. Es el caso que yo juzgo a este mas benemerito y lo que mas hace al caso mas propio para que me ayude y me descargue*».

⁶⁰ AGCA, A1.20 Leg. 831, Libro de notario de Francisco Gavarette, fol. 24. Sus bienes eran mas que todo formados por tierras en España y algunas casas compradas en la capital.

⁶¹ Arturo Taracena Arriola (Dir.), *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, Volumen 1, CIRMA: Guatemala, 2002, p. 57. Arturo Taracena duda que García Redondo sea el autor sin embargo Jorge Mario García Laguardia piensa que es muy probable: *Génesis del Constitucionalismo Guatemalteco*, Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1970, p. 236-39. Por fin, Bernardo Belzunegui Ormazabal sostiene en su tesis que se trata de un texto de García Redondo y menciona para apoyar su opinión un texto consultado en los archivos de Indias: AGI, Guatemala 502. Dictamen del Consejo de Indias sobre instrucciones a Larrazábal, Madrid 28 de febrero de 1817.

⁶² *Apuntes instructivos que al señor Don Antonio Larrazábal, diputado a las Cortes Extraordinarias de la Nación Española por el cabildo de la Ciudad de Guatemala, dirieron sus regidores.*

Redondo ante la Corona y lo recomendó para tomar la sucesión de Antonio Carbonell en el cabildo eclesiástico.⁶³ De la misma manera Casaus y Torres, en 1820, redactó un informe favorable : *“Fue cura nueve años : canonigo magistral y sucesivamente ha obtenido las dignidades de esta yglesia. Muy recomendable por su conducta, literatura buen corazon, lealtad constante y acreditada con varios donativos en estos años. Ha sido director de la Real sociedad económica de esta capital y comisario del Santo Oficio de la Inquisición”*. Consciente entonces del peligro que hacían correr las ideas republicanas al orden de las cosas, parece que Antonio García Redondo se mantuvo en una posición de prudencia y de discreta lealtad.

El análisis de redes y poder que estructuraba la sociedad de antiguo régimen entre 1780 y 1810 muestra la fluidez de las relaciones sociales entre el mundo criollo y los peninsulares, la debilidad de los anclajes políticos, que se encontraban entonces en proceso de definiciones. Los grupos que animaron la difusión de las Luces no se definían según criterios geográficos. La multiplicidad de los testimonios (cartas, actas notariales, publicaciones,...) permite establecer un esquema de las relaciones sociales y políticas, perspectiva que padece del abandono de la llamada “historia social”: a partir de 1810 la historia política aparece sobrerrepresentada mientras que, por otro lado, la historia social se ha concentrado en la época anterior a dicha fecha. El itinerario de García Redondo es revelador. Si algunos clérigos de alto rango podían perder rápidamente su autonomía endeudándose con las grandes familias, o bien utilizar su puesto al servicio exclusivo de los intereses de su familia de origen, otros, como Antonio García Rodondo, supieron mantener una larga capacidad de iniciativa, una forma de integridad que es imposible poner en duda. García Redondo era sobre todo un español —aunque adoptado por la mayoría de las élites criollas— un reformador prudente seguramente decepcionado por la política real, un actor de terreno capaz de visitar el estado de los puentes⁶⁴, un hombre de su tiempo que no dudaba de la utilidad de su religión y de su institución. No pareció haberle dedicado mucho de su tiempo y tampoco era insensible a las ideas de su tiempo que querían limitar sus dominios de intervención⁶⁵ y los gastos superfluos⁶⁶. Se trataba de un hombre pragmático que no se opuso a la Independencia y que se mantuvo hasta su fallecimiento fiel a sus principios : el prototipo de estos altos funcionarios íntegros que construyen en la sombra los proyectos políticos más duraderos y los menos idealistas. Sus ideas servían los intereses de la burguesía española y criolla. Tras la Independencia

⁶³ Louis E. Bumgartner, *José Del Valle ...op. cit.*, p. 108.

⁶⁴ El jefe político superior de la provincia, transcribe al ayuntamiento de la capital, la resolución de la Diputación provincial por la cual comisiono al canonigo García Redondo para que inspeccionase el estado del puente de la Barranquilla y calculaba el costo para su reparación. Véase AGCA, B78.39, Exp 18430, Leg 767 (1822)

⁶⁵ Por ejemplo en 1822 García Redondo salvo su voto, durante la discusión, por la Diputación Provincial, de la ponencia presentada por el Dr Pbro Jose Maria Castilla, sobre prohibir el enterramiento de cadáveres en los templos, hecho que debería hacerse en el campo de San Juan de Dios. Véase AGCA, B5-7, Exp 1827 , Leg 67

⁶⁶ Real orden por la cual quedo prohibida toda erogación extraordinaria en actos (refrescos) en la víspera del recibimiento de la Bula de la Santa Cruzada tal cual lo había pedido el Dr Pbro García Redondo subdelegado de la Cruzada del arzobispado de Guatemala. AGCA, A1.23, Leg 1539, fol 164.

se puso lógicamente en el campo de los conservadores, pero no desempeñó un papel de primer plano, hasta tal punto que en marzo de 1830 José María Castilla obtenía de la comisión de negocios eclesiásticos su liberación cuando era reo, encarcelado por los liberales por su actuación en el régimen conservador de Mariano Aycinena.⁶⁷ No cabe duda que los liberales de la época eran concientes de su valor intelectual.

Toulouse y la Ciudad de Guatemala
Christophe BELAUBRE y Rodolfo HERNANDEZ MENDEZ
El 10 de noviembre 2003.

⁶⁷ AGCA, B118-9, Exp 51711 , Leg. 2436 (1830).